

Resol. A20

Exp. 3/760/2021

Montevideo,

18 FEB. 2021

VISTO: La necesidad de contar con todos los Directores y Subdirectores en los Centros Educativos, a fin de garantizar el correcto inicio de clases para el presente año lectivo.

CONSIDERANDO: I) Que a la fecha existe un número de Directores y Subdirectores que han solicitado traslado a otro Liceo, autorizados con efecto 01/03/2021:

II) que se entiende pertinente que aquellos que se encuentren comprendidos en la situación mencionada ut-supra, se presenten en el Liceo de destino el día 22/02/2021, a fin de llevar a cabo las Salas Docentes y dirigir toda aquella tarea de coordinación y organización que garantice el correcto inicio de los cursos.

ATENTO: a lo expuesto.

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Disponer que todos aquellos Directores y Subdirectores que hubiesen optado por traslado a otro Centro Educativo, autorizados con efecto 01/03/2021, deberán presentarse en el liceo de destino el día 22/02/2021, con el fin de coordinar la realización de las Salas Docentes y planificar aspectos organizacionales tendientes al comienzo del nuevo año lectivo.

Publiquese en web institucional (Normativa y Página Central).

Comuniquese a Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Departamento Docente y Dirección de Comunicación Social para su publicación.

Oportunamente, archivese sin perjuicio.

Dr. Bautista Duhagon Secretario General Lic. Prof. Jenifer Cherro

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Dirección General de Educación Secundaria Dirección General – Resoluciones DG – Directores y Subdirectores con traslados disponer su presentación el 22 de febrero